Publicado en Ciudad de México el 23/01/2023

# [Medios Nacionales se posiciona como un buen aliado para publicar edictos en periódicos](http://www.notasdeprensa.es)

## La empresa especializada informa sobre la publicación o notificación por edictos en los principales periódicos de la Ciudad de México

 Hoy en día la Notificación por edictos en el periódico o Notificación de edictos en asuntos mercantiles, civiles, familiares y penales en periódicos son cada vez más recurrentes al ser notificaciones que se publican en medios impresos, locales o estatales de alta circulación. El propósito es comunicar sobre el proceso judicial al demandado cuando ya se agotaron todas las vías posibles para notificarle. ¿En que periódicos se pueden anunciar los edictos?Dependerá de los requerimientos de cada Juzgado. Estos podrán sugerir u ordenar en qué periódico debera ser publicado el edicto o los edictos para cumplir con los requerimientos. ¿Cuánto cuesta la publicación de edictos en periódicos?Los precios de publicación de los edictos pueden variar dependiendo de cada periódico ya que estos manejan medidas, distribución y tirajes diferentes, por lo regular para conocer el precio de los edictos, se deberán calcular con base al número de renglones, cuartillas o espacio en el edicto, la mejor manera de obtener dichos costos es entregando una copia del edicto a los periódicos o a través de empresas especializadas como Medios Nacionales ya que esta, maneja costos preferenciales para la publicación de: Edictos El Universal Edictos el Sol de México Diario Imagen Edictos Edictos Diario de México Edictos el Financiero Edictos Reforma Edictos Excélsior Edictos la Prensa Edictos Heraldo ¿Cuántas veces se deberán publicar los edictos?Lo común es que se publiquen por tres ocasiones con intervalos de uno, dos, tres o siete días. Esto es a consideración del Juzgado, aunque lo más común es que se publique en tres ocasiones con un intervalo de tres días. ¿Quiénes redactan u ordenan la publicación de edictos en periódicos?Los edictos son notificaciones o avisos ordenados por un Juez, que se dirigen a una persona determinada y/o indeterminada, cuyo extracto o resumen se publicará en los estrados del propio Juzgado, en alguno de los periódicos de mayor circulación designados por el juzgado y en el Boletín Oficial de la entidad donde se ordena el edicto. ¿Qué deberán llevar los edictos?Se componen de sellos del Juzgado que lo emiten, número de expediente, nombre del demandante y demandado, nombre, firma y cargo de aquellos que lo emiten. Los interesados en conocer los costos deberán solicitar informes y presupuestos al teléfono: 55 5578 2485, vía Whatsapp al 55 5578 2485, al correo de informes: edictos@nacionales.com.mx o al  sitio web de Medios Nacionales: https://nacionales.com.mx/edictos-en-periodicos

**Datos de contacto:**

Juan Carlos Cervantes

5555782485

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/medios-nacionales-se-posiciona-como-un-buen](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Nacional Derecho Comunicación Ciudad de México



[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)